

Índice general

Agradecimientos	9
Prólogo	11
Introducción	21

Capítulo I

El derecho a la protección de los datos personales

§ 1. Los datos personales	32
a) Definición de dato personal	33
b) Las categorías del dato personal	33
c) El tratamiento de los datos personales	35
§ 2. El derecho a la protección de los datos personales	36
a) La intimidad como primer medio de protección de la información personal: posibilidades y limitaciones	37
1. El concepto de privacidad	40
2. La intimidad ante las nuevas tecnologías	41
b) Necesidad de una protección específica: el surgimiento del derecho a la protección de los datos personales	46
c) Las primeras normativas de protección de datos	49
d) La protección de los datos personales en el Derecho constitucional argentino	54
1. El art. 43 de la Constitución Nacional	54
2. La incorporación del término «destinado a proveer informes»	57
3. Bancos de datos periodísticos	58
4. Su aplicación judicial	60
§ 3. Características	62
a) Naturaleza	62
1. No implica titularidad dominial	67
2. No personalísimo	68
3. Autónomo	69

b) Facultades	71
1. Facultades básicas	71
2. Facultades secundarias	72
3. El consentimiento previo	72
c) Condiciones de licitud	74
d) Objeto	75

Capítulo II

La ley 25.326 y el ámbito de interpretación del tratamiento de datos crediticios

§ 4. La ley 25.326: un poco de historia sobre su sanción	77
§ 5. Objeto y alcance de la ley	79
a) Introducción	79
b) Objeto de la ley 25.326	80
c) Destinado a dar informes	82
d) Uso exclusivo personal	87
e) Cesión o transferencia	88
§ 6. Definición de términos básicos	88
a) Datos personales	89
b) Datos sensibles	91
c) Banco de datos	92
d) Tratamiento de datos	94
e) Responsable del banco de datos	95
f) Titular del dato	95
g) Usuario de datos	96
h) Disociación de datos	97
§ 7. Condiciones generales de licitud	97
a) Principio de calidad del dato	99
1. Adecuado	100
2. Pertinente	101
3. No excesivo	101
4. Cierto	101
5. Exacto	102
6. Actualizado	102
7. Completo	103
8. No caduco	105
b) Condiciones de licitud del banco de datos	105
c) Condiciones de licitud del tratamiento	106
1. Requisito del consentimiento previo	107
2. Principio de legalidad y buena fe	110
3. Principio de finalidad	111
4. Requisito de vigilancia de la calidad de los datos	112
5. Prever el ejercicio de derechos por parte del titular del dato	113
6. Supresión del dato caduco	113
§ 8. Condiciones de licitud de tratamientos específicos	113
a) La recolección de datos personales	114

b) La cesión de datos personales	115
c) Condiciones de licitud de la cesión	116
1. Interés legítimo	117
2. Consentimiento previo (remisión)	119
3. No afectación de derechos	120
d) Cesión entre particulares	122
e) Cesión del Estado	123
1. Cesión entre organismos del Estado	124
2. Cesión del Estado al sector privado	125
3. Datos destinados a su difusión pública	129
4. Cesión masiva de datos	130
f) Prestación de servicios	130
g) Transferencia internacional	132
§ 9. Categorías de datos especialmente protegidas: datos sensibles, penales y contra- vencionales	134
§ 10. Derechos del titular del dato	135
a) Derecho de información	135
b) Derecho de acceso	137
c) Derechos de supresión, actualización, rectificación, confidencialidad, bloqueo y oposición	140

Capítulo III

Características del informe crediticio

§ 11. El derecho a la información y el informe crediticio	146
a) El derecho a la información: fundamento del acceso a los datos de terceros	146
b) La persona como objeto informativo	151
c) El derecho a la información en los informes crediticios	154
§ 12. Naturaleza del informe crediticio	158
a) Introducción a la problemática del informe crediticio	158
b) Finalidad del informe crediticio	162
c) Difusión del informe	169
d) Modalidad de difusión	170
§ 13. Características de la información crediticia	172
a) Informe sobre hechos	172
b) Análisis objetivo	172
§ 14. Clasificación de la información crediticia	175
a) Información identificatoria	175
b) Información sustancial (remisión)	177
§ 15. Descripción del informe crediticio	177
a) Sujetos	178
b) Operaciones básicas	178
§ 16. El informe crediticio en el derecho comparado	179
a) Estados Unidos	179
b) Inglaterra	184
c) Francia	186

d) España	187
e) Uruguay	191
f) Brasil	192

Capítulo IV

Contenido y fuentes del informe crediticio

§ 17. Contenidos del informe crediticio	197
a) Deudores del sistema financiero	198
1. Clasificación y calificación de deudores	199
2. Gestión crediticia	204
I. <i>Screening</i>	205
II. <i>Credit scoring</i>	205
3. Régimen Informativo Contable Mensual de Deudores del Sistema Financiero (norma CONAU)	206
4. Servicios informativos	206
5. Presentación de información al Banco Central en soportes ópticos	208
6. Procedimiento de las entidades financieras para la rectificación de datos enviados al BCRA mediante soportes ópticos (CD-ROM)	208
b) Cheques rechazados	209
c) Cheques denunciados	210
d) Causas judiciales	210
1. Juicio en trámite	211
2. Sentencias	212
3. Estado procesal	214
e) Información societaria	214
f) Deudas informadas por el acreedor (remisión)	215
§ 18. Fuentes del informe crediticio	216
a) Clasificación de la fuente según la accesibilidad de su contenido	217
1. Categoría del dato	217
2. Normativa específica	218
3. Conclusión	218
b) Clasificación de la fuente según su titular	219
1. Fuente privada	219
2. Fuente pública	220
c) Acceso a la información pública	230

Capítulo V

Calidad del dato crediticio y «test» para su determinación

§ 19. La categoría del dato crediticio	234
a) Categoría admitida	235

b)	Categorías cuestionadas	236
1.	Datos judiciales no comerciales (remisión)	236
2.	Juicios penales	237
3.	Juicios laborales	238
c)	Conclusión	239
§ 20.	La calidad del dato crediticio	240
a)	Adecuado	241
1.	Categoría del dato crediticio (remisión)	242
2.	Prohibición legal	242
3.	Afectación de derechos	242
4.	Dato ajustado a la capacidad del responsable	242
5.	Naturaleza del dato denunciado ante el Registro	243
b)	Pertinente	243
1.	Exigibilidad de la deuda	243
2.	Localización de personas	246
3.	Vinculación societaria	247
4.	Relación con el cónyuge o conviviente	248
5.	Deuda nimia	251
6.	Caducidad del dato (remisión)	251
7.	Dato significativo	252
c)	No excesivo	253
d)	Cierto	253
1.	Exigibilidad de la deuda	254
2.	La verdadera conducta del deudor	254
3.	La verdad material	257
4.	Formalismo inadmisibles	258
5.	Falta de legitimación por cesión del crédito	259
e)	Exacto	260
f)	Actualizado	260
g)	Completo	264
h)	No caduco	268
§ 21.	Datos excluidos del informe crediticio	269
a)	Derechos personalísimos	269
1.	El derecho a la intimidad	269
2.	El derecho al honor	279
3.	El derecho al olvido (remisión)	281
4.	El derecho a la identidad	281
5.	Conclusión	283
b)	Normas que prohíben el tratamiento crediticio	284
c)	Normas que declaran el secreto de la información	286
1.	Normas generales de tutela de la información	287
2.	Normas protectorias del particular ante la requisitoria del Estado	288
3.	Normas protectorias de información estratégica del Estado	292
4.	Alcance del secreto	292
d)	Información económica secreta	295
§ 22.	Herramienta administrativa de tutela de la calidad dato	298

§ 23. La calidad del dato crediticio en el Derecho comparado	300
a) Estados Unidos	300
b) Inglaterra	301
c) Francia	301
d) España	302
e) Uruguay	302
f) Chile	303
g) Paraguay	305
h) Brasil	306

Capítulo VI

Caducidad del dato crediticio (el derecho al olvido)

§ 24. El derecho al olvido	309
a) El transcurso del tiempo como límite del derecho a la información	309
b) El derecho al olvido en el tratamiento de datos personales	311
§ 25. Naturaleza de la caducidad del dato crediticio	315
§ 26. El plazo de caducidad	318
a) Derecho comparado	319
1. Estados Unidos	319
2. Inglaterra	320
3. España	322
4. Uruguay	322
5. Otros países	323
b) La ley 25.326	324
§ 27. El plazo de caducidad en el decreto 1558/01	326
a) Plazo de cinco años	326
— Prescripción	330
b) Plazo de dos años	333
§ 28. El debate interpretativo del plazo de caducidad del dato (cinco años)	335
a) Planteo del problema	335
b) Cómputo a partir de la mora	340
c) Cómputo a partir de la mora y última información significativa	341
§ 29. Modalidad del cómputo	347
a) Última información adversa	348
1. Como acto continuo	348
2. Como acto único	348
b) La mora	348
1. Como acto continuo	348
2. Como acto único	348
c) La mora y última información significativa	349
1. Como acto continuo	349
2. Como acto único	349
§ 30. Conclusiones sobre la caducidad del dato	349
a) Variables a considerar	351
b) Algunas pautas	352

Capítulo VII

**Condiciones de licitud
del tratamiento de datos crediticios**

§ 31. Condiciones generales de licitud	355
a) Condiciones de licitud del banco de datos	356
b) Condiciones de licitud del tratamiento de datos	358
1. Requisitos del consentimiento previo	359
2. Principio de legalidad y buena fe	359
3. Principio de finalidad	361
4. Requisito de vigilancia de la calidad del dato	363
5. Respeto de los derechos del titular del dato	364
I. Derecho de información	364
II. Derecho de acceso	367
III. Derechos de supresión, actualización, rectificación, confidencialidad, bloqueo y oposición	369
IV. La excepción a los derechos a favor de ciertos bancos de datos del Esta- do y la discusión sobre su inconstitucionalidad	376
§ 32. Condiciones específicas de licitud	380
a) Excepción al requisito del consentimiento previo	381
b) Interés legítimo específico	382
c) Las fuentes de información crediticia	385
1. Fuentes de acceso público	387
2. Datos facilitados por el interesado o con su consentimiento	392
3. Datos facilitados por el acreedor o quien actúe por su cuenta o interés ..	393
d) Derecho de información	395
e) Recolección del dato crediticio	397
f) Cesión del dato crediticio	400
g) Régimen de excepción para bancos de datos públicos	401
1. Excepción al deber de información	401
2. Excepción al derecho de rectificación	402

Capítulo VIII

**Aplicaciones de las condiciones de licitud
a casos particulares del informe crediticio**

§ 33. El dato judicial	406
a) Categoría del dato	406
b) Calidad del dato	408
1. Adecuado	408
2. Pertinente y no excesivo	416
3. Cierto	417
4. Exacto y actualizado	417
5. Completo	417
6. No caduco (remisión)	418
§ 34. Dato judicial meramente histórico	418
a) Actualización del dato	418
b) Pertinencia	420

§ 35. Completitud del dato judicial	420
§ 36. El monto del proceso	421
a) Calidad del dato	422
b) Fuente de acceso público	423
§ 37. Cheques rechazados	424
a) Calidad del dato	425
b) Fuente de acceso público	426
§ 38. Dato crediticio sometido a revisión judicial	426
§ 39. Datos del registro público de comercio (balances)	428
a) Calidad del dato	428
b) Fuente de acceso público	428

Anexo

Jurisprudencia seleccionada

I — Jurisprudencia nacional

A. Juzgados en lo Contencioso Administrativo Federal	435
B. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial	435
C. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil	437
D. Cámara Nacional Federal en lo Contencioso Administrativo	438
E. Cámara Nacional Federal en lo Civil y Comercial	439
F. Cámara Nacional Federal en lo Criminal y Correccional	440
G. Cámara Federal de Casación Penal	440
H. Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la CABA	440
I. Cámaras de Apelaciones provinciales	440
J. Superiores Tribunales provinciales	441
K. Corte Suprema de Justicia de la Nación	441

II — Jurisprudencia extranjera

A. Jurisdicciones extranjeras	443
B. Tribunales internacionales	443

Bibliografía general	445
-----------------------------------	------------